



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

Visto:

El Memorando N° D155-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 21 de marzo del 2023; INFORME N° D55-2023-GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 21 de marzo del 2023; RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D21-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de enero del 2023;

CONSIDERANDO:

Que, mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D21-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de enero del 2023; se resolvió: ENCARGAR a la Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente, servidora CAS de la Oficina de Defensa Nacional, Registro AIRHSP: 188, las funciones del cargo de Directora de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional de Cajamarca, Nivel Remunerativo F-3;

Que, mediante el Memorando N° D155-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 21 de marzo del 2023, el Gobernador Regional, dispone a la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, proyectar la Resolución Ejecutiva Regional, dando por concluido el encargo de puesto como Directora Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca de la Ing. ELIANA FIORELLA ALVARADO COSABALENTE a partir de la fecha y designarla en el cargo antes indicado.;

Que, con CLÁUSULA CUARTA del Acta N° 001-2023 del Convenio Colectivo Gobierno Regional Cajamarca y Sindicato Unitario de Trabajadores Sede Gobierno Regional Cajamarca, se consensuó la licencia sin goce de haber por designación de cargo, acordando que, "se otorga licencia sin goce de haber **POR DESIGNACIÓN DE CARGO** o elección popular, durante el periodo de designación o elección **para los servidores del D. Leg. N° 1057 CAS que tengan contrato a plazo indeterminado (...)**", la que resulta aplicable a la Ingeniero de Sistemas ELIANA FIORELLA ALVARADO COSABALENTE, servidora de esta dependencia, que en mérito al convenio señalado se desvincula temporalmente de la entidad para lograr la DESIGNACIÓN en el cargo de confianza en el cargo dispuesto por el señor Gobernador Regional mediante el Memorando N° D155-2023-GR.CAJ/GR.

Que, mediante INFORME N° D55-2023-GR.CAJ-DRA/DP, de fecha 21 de marzo del 2023; emitido por la CPC, AURIA DEL PILAR BRICEÑO ESCOBAR Directora de la DIRECCIÓN DE PERSONAL del Gobierno Regional de Cajamarca, CONCLUYE manifestando que de la revisión de la hoja de vida, se puede determinar que el Sra. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente, CUMPLE con los requisitos exigidos para ocupar el cargo de Directora de la Oficina de Defensa Nacional, Nivel remunerativo F-3, de la sede del Gobierno Regional de Cajamarca, recomendando seguir con el trámite respectivo para la designación de la servidora Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente en el Cargo de Directora de la Oficina de Defensa Nacional.

Que, el literal c) del Artículo 21° de la Ley 27867, ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece como una de las atribuciones del Presidente Regional (hoy Gobernador Regional): "Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza"; por lo que, en ese contexto, resulta pertinente emitir acto de la administración de Conclusión de Designación y de Designación del funcionario de Confianza.

Estando a lo expuesto y a lo dispuesto, en observancia a las atribuciones conferidas al Gobernador Regional por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, con la visación de la Dirección Regional de Asesoría Jurídica, en uso de las facultades conferidas por Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; Ley 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 30305 y 2304-2022-JEE-CAJA/JNE;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha, LA DESIGNACIÓN TEMPORAL de la Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, materializada mediante RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° D21-2023-GR.CAJ/GR, de fecha 09 de enero del 2023; dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Ing. Eliana Fiorella Alvarado Cosabalente, en el cargo de confianza de Directora de la Oficina de Defensa Nacional del Gobierno Regional Cajamarca, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución;



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GOBERNADOR REGIONAL



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER que a través de Secretaría General se notifique la presente a los Órganos competentes del Gobierno Regional y a los interesados para los fines de Ley.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLÍQUESE la presente Resolución en el Portal de Transparencia del Gobierno Regional Cajamarca.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

ROGER GUEVARA RODRIGUEZ
Gobernador Regional
GOBERNADOR REGIONAL